

MIÉRCOLES, 26 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 228

## AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

**CVE-2014-16562** *Citación para notificación por comparecencia de resolución de expediente sancionador por convivencia ciudadana 2014/8.*

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se cita y emplaza al siguiente interesado para que comparezca en el Servicio Municipal de Urbanismo de este Ayuntamiento en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que le sea notificada resolución del expediente sancionador por convivencia ciudadana, por haber sido infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación del artículo 61 de la Ley 30/92 ya citada.

Expediente: Sancionador por convivencia ciudadana 2.014/8.

Interesado: Manuel Arrarte Fuentes Pila.

Domicilio a efectos de notificación: Bº San Juan, nº 2 A, portal 4, bajo A, Boo.

Trámites:

- Comunicación cambio de instructor 07/10/2014.
- Notificación 13/10/2014.

Piélagos, 13 de noviembre de 2014.

El alcalde,  
Enrique Torre Bolado.

2014/16562

CVE-2014-16562